



ESTUDIO DEL SECTOR.
(Decreto 1860 de 2021)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. el Municipio de Cereté, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A.** Aspectos Generales.
- B.** Estudio de la Oferta.
- C.** Estudio de la Demanda.
- D.** Valor Estimado del Contrato.

OBJETO: SERVICIO LOGÍSTICO PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PROPIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD, LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES Y LA OFICINA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Tabla1 – Codificación de los bienes en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
441031	SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
811416	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
861316	MÚSICA Y DRAMA
901315	ACTUACIONES EN VIVO
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
931417	CULTURA
951315	TARIMAS Y GRADERÍAS

SECTOR A LA CUAL PERTENECE:

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”



El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.



• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso



de un OPERADOR LOGISTICO, “empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.

En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

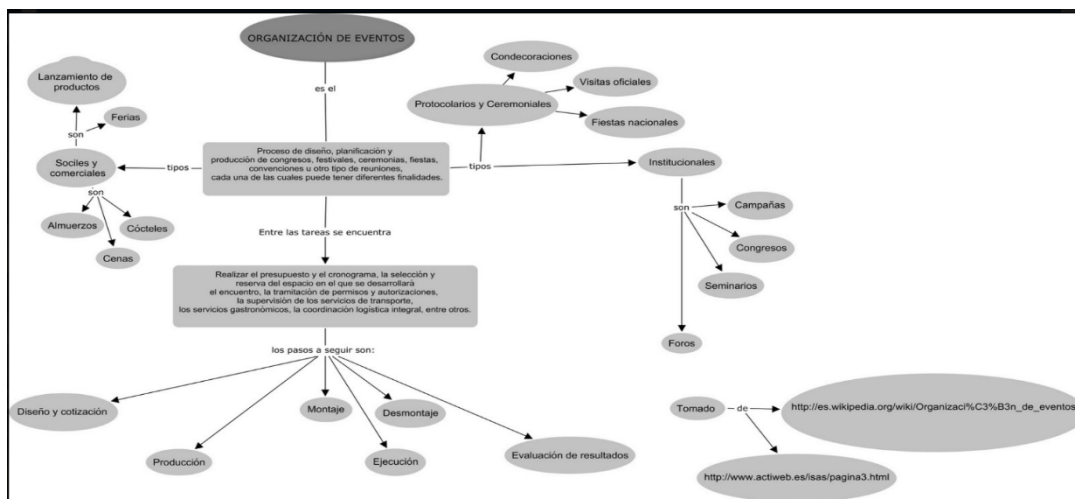
La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estrategias en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.



Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

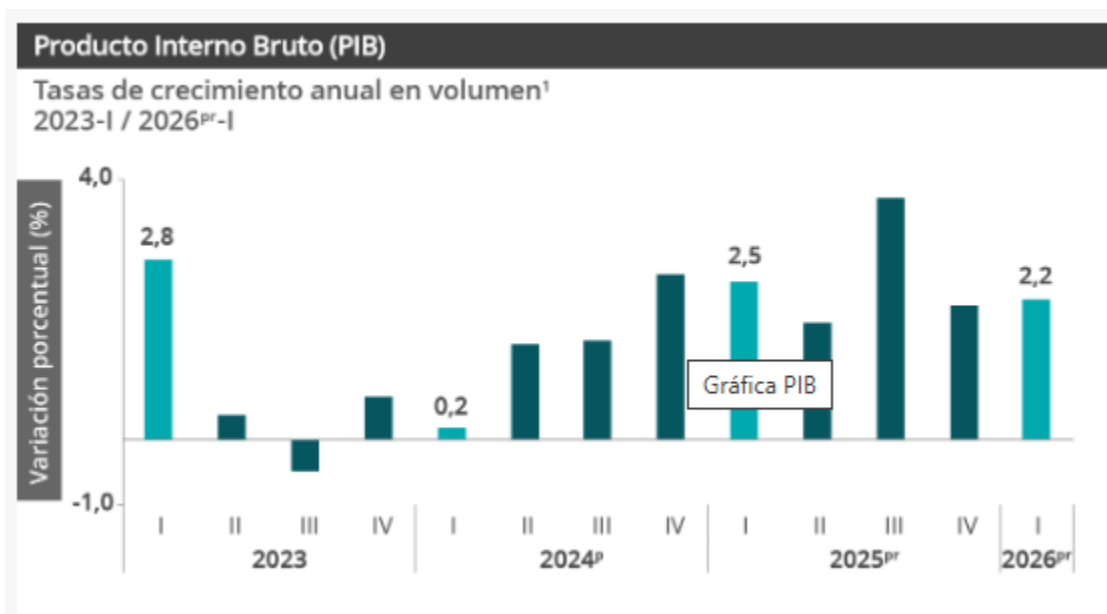


Gráfico 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2026pr

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T P preliminar pprovisional

Comercio al por mayor y al por menor:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Gráfico 3: Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2026

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Gráfico 4: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹ Tasas de crecimiento en volumen² primer trimestre 2026

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

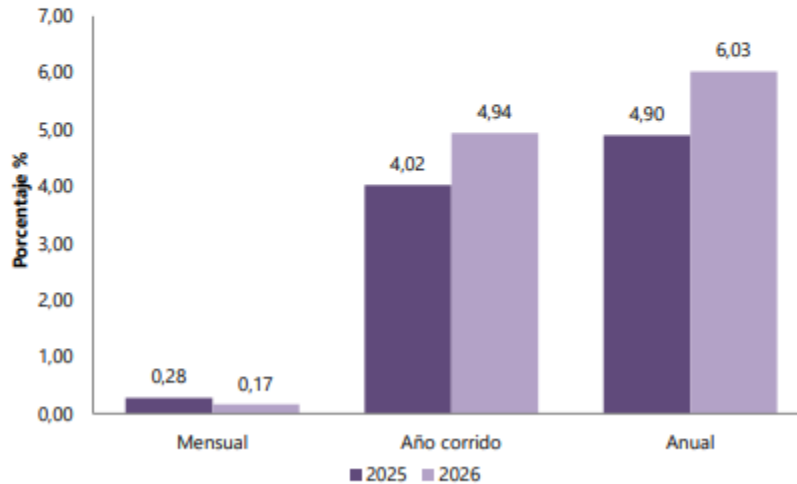
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

• COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

➔ Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

➔ Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



• **COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES**

➔ **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

➔ **Variación y contribución de las subclases en el año corrido**

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

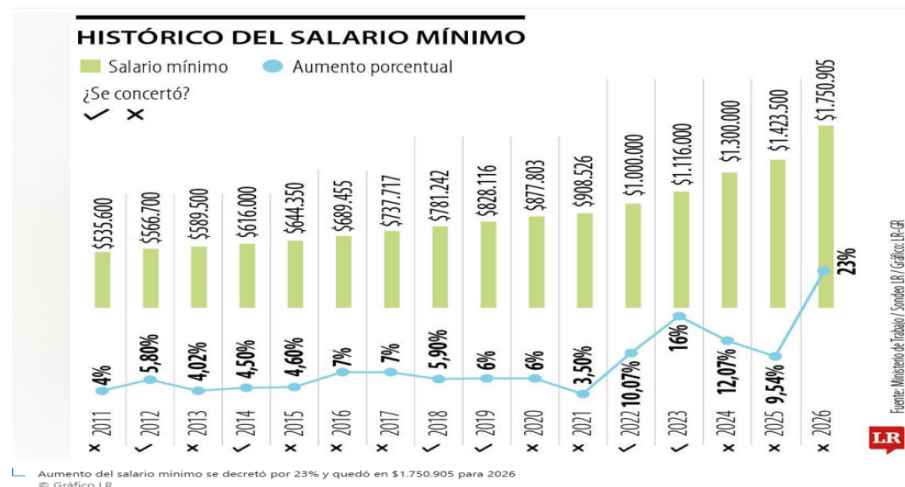


**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

2. Técnico: Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Por lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, se requiere cualquier persona natural o jurídica legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano que este en la capacidad de prestar el servicio solicitado, las cuales dentro de su portafolio de servicios contemplen el objeto a desarrollar.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en proceso anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en la invitación pública y Estudios de necesidad y conveniencia. Por lo



tanto, se debe evaluar su historial de contratación en procesos similares a fin de identificar el comportamiento de factores tales como el objeto, valor, duración de tal forma que se logre identificar la periodicidad de la contratación para este tipo de contratos.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para el cálculo del Valor Estimado del contrato del objeto del presente proyecto, se ha establecido de conformidad con el cuadro de gastos elaborado por el Municipio de Cereté, precios del mercado para obtener el valor unitario, teniendo en cuenta que cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud del servicio, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$34.982.404,00) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
- 2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones a precio unitario para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Las cotizaciones realizadas corresponden a las siguientes:

COTIZANTE
ATP GRUPO EMPRESARIAL SAS
JEF SUMINISTROS
CENTRO DE NEGOCIOS PADRON SAS

NOTA: Las cotizaciones en mención hacen parte integral del presente proceso como anexo.

Que, de acuerdo con lo antes anotado, para elaborar el presupuesto oficial del presente proyecto se tomó como base lo descrito en el numeral 1 y para lo no cotizado, lo contemplado en la cotización de menor valor a precio unitario.

Para los efectos se fijó el presupuesto oficial, así:

EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD (CMJ), LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES Y LA OFICINA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ SE ESTRUCTURA CONFORME A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA EN MATERIA DE JUVENTUD, ESPECIALMENTE LA LEY 1622 DE 2013 Y SU MODIFICATORIA LEY 1885 DE 2018, QUE ORDENAN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, APOYO LOGÍSTICO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.				
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
DOTACIÓN				



CAMISETA MANGA CORTA TIPO POLO, COLOR ARENA Y LOGO BORDADO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES AL LADO IZQUIERDO CON CUELLO TIPO POLO, EN TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	21	UNIDAD	\$ 52.000	\$ 1.092.000
CAMISETA MANGA CORTA TIPO POLO, COLOR ARENA Y LOGO BORDADO DEL PMJ AL LADO IZQUIERDO CON CUELLO TIPO POLO, EN TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN	10	UNIDAD	\$ 52.000	\$ 520.000
CHALECOS EN DRILL AZUL OSCURO CON CIERRE CON CREMALLERA, CON LOGO DE LA CMJ BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL PECHO, PARA LOS CONSEJEROS DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ. LAS TALLAS Y LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS LOGOS A UTILIZAR EN LOS MISMOS.	14	UNIDAD	\$ 102.600	\$ 1.436.400
CHALECOS EN DRILL AZUL OSCURO CON CIERRE CON CREMALLERA, CON LOGO DE LA PMJ BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL PECHO, PARA LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA PMJ DEL MUNICIPIO DE CERETÉ. LAS TALLAS Y LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS LOGOS A UTILIZAR EN LOS MISMOS.	7	UNIDAD	\$ 102.600	\$ 718.200
SUBTOTAL				\$ 5.378.600,00
DOTACIÓN PARA LA OFICINA DE JUVENTUDES				
ADQUISICIÓN DE TELÓN DE PROYECCIÓN MANUAL DE 180 X 180, CON RETROCESO AUTOMÁTICO Y TRIPODE	1	UNIDAD	\$ 580.000	\$ 580.000
ADQUISICIÓN DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 METROS CON MULTITOMA PUSH POR SEIS (6) ENTRADAS	2	UNIDAD	\$ 77.000	\$ 154.000,00
ADQUISICIÓN DE ALTAVOZ PROFESIONAL DE SONIDO ACTIVO RECARGABLE; VOLTAJE DE 110V; CABINA DE 10"; MEDIDAS: 49 X 31 X 28 CM; PARLANTE TIPO WOOFER, BRILLO CON DIAFRAGMA DE TITANIO, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, REPRODUCTOR MP3, RADIO FM DIGITAL; CONTROL REMOTO, ENTRADA PARA MICRÓFONO; ENTRADA USB Y SD, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE 12V, EFECTO ECO PARA MICRÓFONO, ECUALIZADOR; POTENCIA DE SALIDA 400W MAX, AGARRADERAS LATERALES Y SUPERIOR; AUTONOMÍA MÁXIMA DE BATERÍA DE 6 HORAS. INCLUYE UN (1) SOPORTE O TRIPODE PARA PISO Y UN (1) MICRÓFONO ALÁMBRICO CON CABLE.	1	UNIDAD	\$ 2.150.000	\$ 2.150.000
ADQUISICIÓN MESA PLASTICA PLEGABLE CON AGARRADERAS PARA CARGARLAS FACILMENTE, GOMAS PLASTICAS EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PATAS PARA EVITAR MOVIMIENTOS Y DESLIZAMIENTOS, AROS DE METAL QUE ASEGUREN LAS UNIONES DE LA MESA PARA UNA ÓPTIMA ESTABILIDAD, MEDIDA 180 X 74 X 74 cm, GROSOR DE LA MESA 3.5 c.m, FORMA DE LA MESA RECTANGULAR QUE TIENE UN MARCO DE ACERO QUE MEJORA SU RESISTENCIA Y SU DISEÑO EN PLÁSTICO PERMITE UNA MEJOR LIMPIEZA	1	UNIDAD	\$ 280.000	\$ 280.000
ADQUISICIÓN SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	5	UNIDAD	\$ 65.000	\$ 325.000
SUBTOTAL				\$ 3.489.000
IMPLEMENTOS PARA RECREACIÓN				
CONOS DE PLASTICO, FABRICADO EN POLIETILENO RESISTENTE DE 30 CM	12	UNIDAD	\$ 24.000	\$ 288.000
PETO DEPORTIVO INDIVIDUAL; FABRICADO EN MALLA SINTÉTICA LIVIANA Y TRANSPIRABLE; TALLA ÚNICA AJUSTABLE PARA JÓVENES Y ADULTOS; DISEÑO SIN MANGAS QUE PERMITE LIBERTAD DE MOVIMIENTO; COSTURAS REFORZADAS PARA MAYOR DURABILIDAD; SECADO RÁPIDO Y FÁCIL LAVADO; COLORES VERDE Y ROJO; APTO PARA ENTRENAMIENTOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS COMO FÚTBOL, VOLEIBOL Y BALONCESTO.	20	UNIDAD	\$ 32.500	\$ 650.000



BATE DE BÉISBOL; FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA; LONGITUD APROXIMADA DE 70 CM (27,56 PULGADAS); PESO APROXIMADO 560 GRAMOS; ACABADO COLOR PLATEADO; EMPUÑADURA CON AGARRE ACOLCHADO PARA MAYOR COMODIDAD Y CONTROL; DISEÑADO PARA ENTRENAMIENTO, PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS; ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL IMPACTO.	1	UNIDAD	\$ 144.000	\$ 144.000
CRONÓMETRO DIGITAL DEPORTIVO PROFESIONAL; PRECISIÓN DE MEDICIÓN 1/100 SEGUNDOS; FUNCIÓN DE CONTADOR DIVIDIDO DURANTE LOS PRIMEROS 30 MINUTOS; RELOJ DIGITAL EN FORMATO 12 Y 24 HORAS; CALENDARIO Y ALARMA DIARIA INTEGRADOS; FUNCIÓN DE SEÑAL HORARIA; PANTALLA DIGITAL CON INDICADOR LED; SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA; DISEÑO PORTÁTIL Y LIVIANO; APTO PARA ENTRENAMIENTOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, COMPETENCIAS Y CONTROL DE TIEMPO.	1	UNIDAD	\$ 90.000	\$ 90.000
PELOTA DE BÉISBOL TIPO COMPETENCIA; TAMAÑO OFICIAL 9"; CUBIERTA EN CUERO NATURAL DE ALTA RESISTENCIA; COSTURA TRADICIONAL ELEVADA COLOR ROJO PARA MEJOR AGARRE Y CONTROL; NÚCLEO INTERIOR EN CORCHO Y GOMA; PESO APROXIMADO 141,75 GRAMOS; DISEÑADA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA; ALTA DURABILIDAD Y CONSISTENCIA EN REBOTE Y TRAYECTORIA; APTA PARA ACADEMIAS, LIGAS JUVENILES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS AVANZADAS	2	UNIDAD	\$ 120.000	\$ 240.000
PELOTA DE SOFTBOL TAMAÑO OFICIAL 12 PULGADAS; CUBIERTA EN CUERO DE ALTA RESISTENCIA; CENTRO INTERIOR EN CORCHO; PESO APROXIMADO 255,15 GRAMOS; DISEÑADA PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA; ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE; REBOTE CONSISTENTE Y ÓPTIMO CONTROL EN EL JUEGO; APTA PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.	1	UNIDAD	\$ 125.000	\$ 125.000
BALÓN DE BALONCESTO TAMAÑO 7 TIPO RECREATIVO Y ENTRENAMIENTO; CUBIERTA EXTERIOR EN HULE DE ALTA RESISTENCIA CON TEXTURA GRANULADA PARA MEJOR AGARRE; DISEÑADO PARA USO EN CANCHAS INTERIORES Y EXTERIORES; TECNOLOGÍA DE RETENCIÓN DE AIRE CON CÁMARA INTERIOR EN BUTILO; ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA AL DESGASTE; PESO APROXIMADO 570 GRAMOS; DIÁMETRO 29.5 PULGADAS; APTO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTO Y RECREACIÓN; DISEÑO TIPO NBA DE ALTA VISIBILIDAD.	2	UNIDAD	\$ 224.000	\$ 448.000
BALÓN DE FÚTBOL SALA TIPO COMPETENCIA; ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR; CUBIERTA EN PVC DE ALTA RESISTENCIA; ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD EN DOBLE CAPA; CÁMARA INTERIOR EN BUTILO DE DOS CAPAS; DISEÑO MULTICOLOR DE ALTA VISIBILIDAD; PESO ENTRE 400 Y 440 GRAMOS; CIRCUNFERENCIA ENTRE 62 Y 64 CM; REBOTE ENTRE 50 Y 70 CM; APTO PARA SUPERFICIES EN MADERA, BALDOSA Y CAUCHO; ALTA DURABILIDAD, RESISTENCIA Y ÓPTIMO DESEMPEÑO PARA COMPETENCIA.	2	UNIDAD	\$ 213.750	\$ 427.500
SILBATO EN PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD PARA ARBITRO O ENTRENADOR CON CUERDA.	3	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 54.000
NEVERA DE ICOPOR DE 80 LITROS	1	UNIDAD	\$ 130.000	\$ 130.000
BALON DE FUTBOL TRADICIONAL N° 5 CON PESO ENTRE 420 - 445 GR, CIRCUNFERENCIA 68,5 - 69,5 CM - REBORTE 125 A 155 CM. APTO PARA TERRENOS COMO CESPED NATURAL, ARENILLA Y TIERRA	2	UNIDAD	\$ 230.000	\$ 460.000
BALONES PARA VOLEIBOL N° 5 DE PESO DE 260 A 280 GR DE CIRCUNFERENCIA DE 65 A 67 CM CON REBOTE 115CM	2	UNIDAD	\$ 225.500	\$ 451.000



APTO PARA TODOS LOS TERRENOS DE JUEGOS RECOMENDADO, ELABORADO EN CUBIERTA EN PU ENMALLADO 100% EN HILO DE NYLÓN.				
SUBTOTAL				\$ 3.507.500
PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA				
KIT DE 4 BOTELLAS DE TINTA PARA IMPRESORA DE REFERENCIAS CANON GI11 PIXMA G2160 G3160 G1130	1	UNIDAD	\$ 350.000	\$ 350.000
PAQUETE POR CINCUENTA (50) UNIDADES DE CARTULINA BRISTOL EN TONOS PASTELES, TAMAÑO 1/8 DE PLIEGO (25 CM x 35 CM), GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², SUPERFICIE LISA, APTA PARA IMPRESIÓN, DIBUJO O MANUALIDADES.	4	UNIDAD	\$ 34.000	\$ 136.000
CAJA X12 UNIDADES DE LAPICEROS NEGRO SEMI GEL PUNTA FINA	2	UNIDAD	\$ 16.000	\$ 32.000
CAJA X12 UNIDADES DE LAPIZ GRAFITO HB N° 2 NEGRO TRIANGULAR	2	UNIDAD	\$ 15.000	\$ 30.000
CAJA X12 UNIDADES DE MARCADORES BORRABLES DE COLORES SURTIDOS	2	UNIDAD	\$ 29.900	\$ 59.800
CAJA X12 UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTES GRUESOS DE COLORES SURTIDOS	1	UNIDAD	\$ 39.900	\$ 39.900
BORRADOR DISEÑADO PARA LA LIMPIEZA DE TABLEROS, BASE FABRICADA EN MADERA, DIMENSIONES DE 10 CM DE LARGO x 6 CM DE ANCHO, DISEÑO ERGONÓMICO QUE FACILITE UN AGARRE CÓMODO, SUPERFICIE DE BORRADO ELABORADA EN FIELTRO O FELPA SINTÉTICA DE ALTA DENSIDAD Y TEXTURA SEMISUAVE, REUTILIZABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA.	2	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 16.000
CAJA X 12 UNIDADES DE CORRECTOR LIQUIDO	1	UNIDAD	\$ 40.185	\$ 40.185
PAPEL FOTOGRÁFICO PARA IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD, TAMAÑO CARTA (21,6 CM x 27,9 CM), GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², ACABADO BRILLANTE O SEMIBRILLANTE, DE SECADO RÁPIDO Y ALTA DEFINICIÓN DE IMPRESIÓN, PAQUETE POR CINCUENTA (50) HOJAS, COMPATIBLE CON TODO TIPO DE IMPRESORAS.	1	UNIDAD	\$ 35.000	\$ 35.000
PAPEL OPALINA COLOR BLANCO, ACABADO MATE, TAMAÑO CARTA (21,6 CM x 27,9 CM), GRAMAJE MÍNIMO DE 180 G/M², APTO PARA IMPRESIÓN, DE ALTA RIGIDEZ Y EXCELENTE CALIDAD DE IMPRESIÓN, PAQUETE POR CIENTO (100) HOJAS.	1	UNIDAD	\$ 66.600	\$ 66.600
BOTIQUIN, INCLUYE:(GASAS ESTÉRILES, VENDAS ELÁSTICAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, CURITAS, ESPARADRAPO O CINTA MICROPOROSA, ALGODÓN, APÓSITOS PARA HERIDAS, TRES (3) CAJAS DE PASTILLAS DE ACETAMINOFÉN 500 MG X 50 TABLETAS, IBUPROFENO 400 MG X 50 TABLETAS O NAPROXENO 500 MG X 50 TABLETAS, SUERO FISIOLÓGICO PARA LAVAR HERIDAS, CLORHEXIDINA O POVIDONA YODADA, UN (1) TARRO DE ALCOHOL POR 500 ML.)	1	UNIDAD	\$ 420.000	\$ 420.000
RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA (21.6 x 27.9 cm) X 500 UNIDADES COLOR BLANCO GRAMAJE DE 75GR/M	10	UNIDAD	\$ 32.000	\$ 320.000
SUBTOTAL				\$ 1.545.485
IMPLEMENTOS DE ASEO				
TRAPEROS FABRICADOS EN PABLO DE ALGODÓN, CON DIMENSIÓN FIBRAS IGUAL A 30 CM, CON MANGO DE MADERA DE LONGITUD DE 80 CM CON SOPORTE.	3	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 75.000
ESCOBAS CON ÁREA DE BARRIDO MAYOR A 30 CM Y MENOR O IGUAL A 55 CM, CON MANGO EN MADERA, CON CERDA FIBRA PLÁSTICA EN ESPUMA SINTÉTICA	3	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 63.000
BALDE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	2	UNIDAD	\$ 52.000	\$ 104.000
PAPELERA CORPORATIVA CON PEDAL, DE 13 LITROS, CON DIMENSIONES DE 39 CM ALTO Y 25 CM ANCHO	2	UNIDAD	\$ 48.900	\$ 97.800
RASTRILLO PARA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE HOJAS, CÉSPED, U OTROS CON CABEZAL DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, DE MÍNIMO DIECISÉIS (16) DIENTES,	1	UNIDAD	\$ 35.990	\$ 35.990



MANGO EN MADERA O MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA, CON LONGITUD APROXIMADA ENTRE 1,20 M Y 1,50 M.				
BOLSA PARA BASURA, COLOR NEGRO, DE DIMENSIONES 43X48 CM, PAQUETE X 50 UNIDADES	4	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 48.000
SUBTOTAL				\$ 423.790
ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD				
EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, SE REALIZARÁ UN EVENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL (PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES Y CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES), DIRIGIDO A JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y VISIBILIZAR EL TALENTO LOCAL, MEDIANTE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN DIFERENTES CATEGORÍAS COMO LO SON: 1. CATEGORÍA DE DANZA URBANA, 2.CATEGORÍA DE CANTO DE MÚSICA URBANA Y ALTERNATIVA, 3.CATEGORÍA DE PIQUES CHAMPETEROS Y 4.CATEGORÍA DE DANZA TRADICIONAL. LA ACTIVIDAD SE DESARROLLARÁ DIAGONAL AL CENTRO CULTURAL, EN LA CALLE DE LOS JUGOS, ESPACIO QUE PERMITIRÁ LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD JUVENIL Y EL DESARROLLO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE FUNDAMENTA EN LA LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013, MODIFICADA POR LA LEY ESTATUTARIA 1885 DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA MISMA. EN CONCORDANCIA CON ESTE MARCO NORMATIVO, EL EVENTO CONSTITUYE UN ESCENARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS Y ORGANIZACIONES JUVENILES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ.				
LOGISTICA				
Alquiler de tarima de 1 metro de alto, por 12 metros x 4.80 metros con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso.	1	UNIDAD	\$ 1.610.000	\$ 1.610.000
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas. Descripción y valor unitario tomado del ítem 129 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	1	UNIDAD	\$ 2.683.333	\$ 2.683.333
Alquiler de sonido para 1000 personas línea Array - espacio abierto, agrupaciones musicales, voz y PC. Sistema RCF con microfonearía necesaria parales, consola digital. Descripción y valor unitario tomado del ítem 72 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	1	UNIDAD	\$ 5.474.000	\$ 5.474.000
Alquiler de pantalla LED 3x2 mts de 4 pitch con soportes y puente. Descripción y valor unitario tomado del ítem 99 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	1	UNIDAD	\$ 3.005.333	\$ 3.005.333
Alquiler de luces par LED 64 de 3 vatios. Descripción y valor unitario tomado del ítem 102 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	1	UNIDAD	\$ 590.333	\$ 590.333
Alquiler planta eléctrica 7.500kva por día. Descripción y valor unitario tomado del ítem 137 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	1	UNIDAD	\$ 805.000	\$ 805.000
Alquiler maquina confeti de polvo de colores	1	UNIDAD	\$ 840.000	\$ 840.000
ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM. (Para los Jóvenes asistentes, los miembros del jurado y los participantes de las distintas categorías) Descripción y valor unitario tomado del ítem 112 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.	600	UNIDAD	\$ 2.146	\$ 1.287.600
SUBTOTAL				\$ 16.295.599
HONORARIOS Y PREMIACIÓN				
HONORARIOS JURADOS DEL EVENTO	3	PERSONA	\$ 120.000	\$ 360.000
ARTISTA NACIONAL (DJ)	1	PERSONA	\$ 800.000	\$ 800.000
PREMIACIÓN DEL 1ER PUESTO CATEGORÍA 1 - DANZA URBANA	1	PERSONA	\$ 700.000	\$ 700.000
PREMIACIÓN DEL 1ER PUESTO CATEGORÍA 2 - CANTO MUSICA URBANA Y ALTERNATIVA	1	PERSONA	\$ 350.000	\$ 350.000
PREMIACIÓN 1ER PUESTO CATEGORÍA 3 - PIQUES CHAMPETEROS	1	PERSONA	\$ 350.000	\$ 350.000
PREMIACIÓN 1ER PUESTO CATEGORÍA 4 - DANZA TRADICIONAL	1	GRUPO	\$ 700.000	\$ 700.000
SUBTOTAL				\$ 3.260.000



ALIMENTACIÓN				
REFRIGERIO MENÚ 5: FRITO (70GRS) Y BEBIDA CON CONTENIDO MÍNIMO DE DOSCIENTOS MILILITROS (200 ML). (Para los jóvenes participantes de las diferentes categorías y los miembros del jurado) <u>Descripción y valor unitario tomado del ítem 14 de la Resolución No. 190 del 14 de mayo de 2026.</u>	114	UNIDAD	\$ 9.495	\$ 1.082.430
SUBTOTAL				\$ 1.082.430
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 34.982.404,00

Por lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, eestán en capacidad de prestar el servicio solicitado, todas aquellas personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios contemplen el objeto a desarrollar.

Para constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,


ALEJANDRO TABOADA PERNETT
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPIO DE CERETÉ